



**CESU**

Consejo Nacional de  
Educación Superior

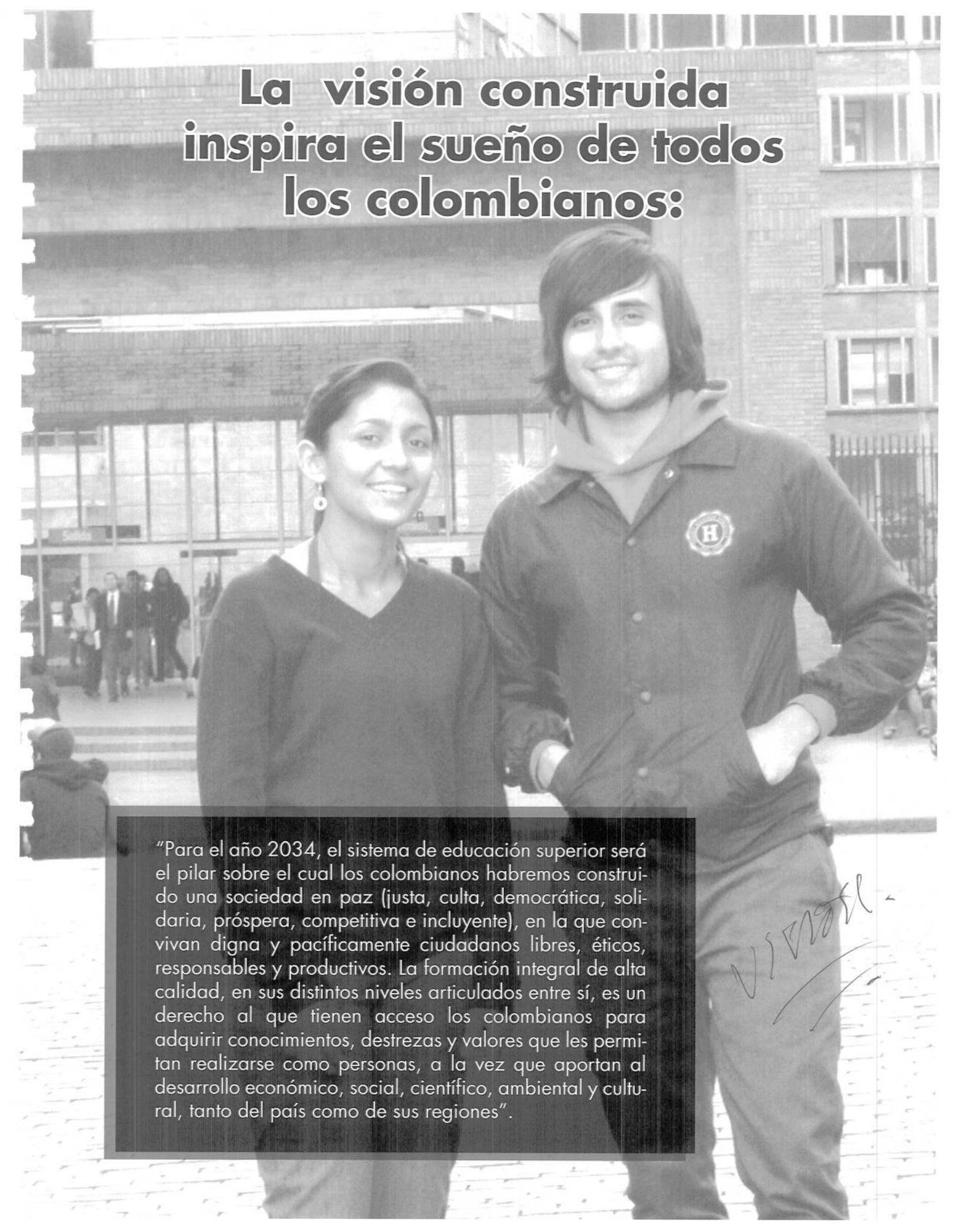
Declaración del CESU sobre el estado de la construcción de la Política  
Pública para la **Educación Superior en Colombia**  
y la necesidad de orientar sus cambios para los próximos 20 años



El Consejo Nacional de Educación Superior CESU informa a la comunidad académica y científica nacional y a la opinión pública en general, que como resultado del proceso de construcción participativa de una propuesta de Política Pública en Educación Superior, se continúan debatiendo en su seno los principales lineamientos que orientarán al sector en el corto, mediano y largo plazo, y los cuales se sustentan en los Diálogos Nacionales y Territoriales adelantados en los años 2012 y 2013, en las investigaciones y estudios de investigadores y en el diagnóstico y las proyecciones técnicas realizadas por el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del Departamento Administrativo de Planeación y de expertos nacionales e internacionales.

La participación abierta y masiva de los diversos públicos interesados en garantizar el derecho a la educación, permitió unificar criterios, sin la pretensión de establecer una ley, pues el trabajo está orientado a recopilar información suficiente que trace el camino en materia de educación superior para los próximos 20 años.

# La visión construida inspira el sueño de todos los colombianos:



"Para el año 2034, el sistema de educación superior será el pilar sobre el cual los colombianos habremos construido una sociedad en paz (justa, culta, democrática, solidaria, próspera, competitiva e incluyente), en la que convivan digna y pacíficamente ciudadanos libres, éticos, responsables y productivos. La formación integral de alta calidad, en sus distintos niveles articulados entre sí, es un derecho al que tienen acceso los colombianos para adquirir conocimientos, destrezas y valores que les permitan realizarse como personas, a la vez que aportan al desarrollo económico, social, científico, ambiental y cultural, tanto del país como de sus regiones".

*Vivir*

# ¡Es posible!

## ¡Es posible!

Colombia espera mucho más de su educación superior, y está convencida de que un sistema de alta calidad, con la mayor cobertura posible y sin ánimo de lucro, favorecerá el desarrollo de ciudadanos caracterizados por su formación integral y comprometidos con el bienestar general de la sociedad. Así se podrá impulsar al país hasta convertirlo en uno de los más equitativos, productivos y avanzados en conocimiento científico, técnico, tecnológico, artístico y cultural en el continente.

El sistema de educación superior del país cuenta con algunas instituciones acreditadas de alta calidad y una estructura normativa y gubernamental que, aún con dificultades en su articulación, han permitido avanzar en la consolidación de su educación superior como un importante referente para el desarrollo social y humano.

No obstante, la realidad y las cifras muestran que esto no ha sido suficiente y que se requiere un compromiso decidido de la totalidad de los estamentos (academia, gobierno y sociedad) para llevar una formación de alta calidad a todos los rincones de la patria y alcanzar mayores niveles de productividad en áreas del desempeño más competitivas.

De esta manera se perfilan los puntos de partida que el CESU ha identificado como fruto del Gran Diálogo Nacional por la Educación Superior, uno de los más importantes ejercicios de construcción participativa, sin precedente alguno en la educación superior del país, dirigido a diagnosticar, identificar y construir por parte de todos los estamentos del sistema de educación, de la sociedad civil, los expertos, los gobiernos locales, el Estado, los padres de familia, los profesores, los estudiantes y los egresados, el escenario ideal de la educación superior colombiana.

Esta Declaración recoge los postulados centrales de la política pública en educación superior para las próximas dos décadas, con la cual se comprometió el CESU hace un año, dada su representatividad, legitimidad y función de ley, como órgano asesor en política pública de educación superior del país.



Entre 2011 y 2013 se realizó el más grande diagnóstico sobre el sistema por parte del Ministerio de Educación Nacional y de la comunidad educativa. Esa descripción fue ampliada en todas las regiones cuando el CESU recorrió el país, en diálogos y conversatorios departamentales, en consultas con expertos, y a través de los aportes recibidos y publicados en [www.cesu.edu.co](http://www.cesu.edu.co).

**El CESU no trabaja una propuesta de texto de reforma de ley,** aunque es consciente de la necesidad que tiene la política pública de apoyarse en herramientas de carácter vinculante como leyes, decretos, resoluciones, directivas y disposiciones que, en su conjunto y al lado de planes, programas y proyectos, permitan materializar los preceptos y lineamientos formulados desde la visión propuesta. Lo realmente importante es lograr que el país esté de acuerdo en torno a una visión, misión, principios y estrategias de su educación superior, que orienten las acciones necesarias para transformar realidades problemáticas actuales que afectan su adecuado desarrollo. Sólo así los actores del sistema y el Estado podrán caminar en la misma dirección, más allá de los gobiernos.

El CESU es el reflejo de Colombia y representa sus diferentes opiniones, algunas de ellas antagónicas. Intensos y muy argumentados debates se han dado en su interior, pues la educación como un hecho social es una variable compleja acompañada de contextos, actores, necesidades e intereses diversos. Haber alcanzado consensos e identificar los disensos de los sectores representados por los consejeros, constituye un gigantesco paso en la construcción pacífica de acuerdos que superan los intereses sectoriales y gremiales, sean estos los de las Instituciones de Educación Superior –IES–, sus diversas tipologías, rectores, estudiantes, profesores, egresados, gobierno, sector productivo y civil, entre otros.

# Principios

## Principios orientadores de la Política Pública de Educación Superior

**El Sistema de Educación Superior colombiano deberá estructurarse a partir de los siguientes principios:**

- La paz y la convivencia son posibles en una Nación educada.
- Los estudiantes son el eje central de la educación superior, sin distinciones de raza, credo, sexo, contexto cultural o filiación política y, por tanto, se les reconoce y respeta su dignidad, derechos y valores como centro y fin último del sistema.
- Es un derecho de todos los colombianos.
- Es un sistema cohesionado y articulado entre todos sus componentes y demás niveles formativos.
- La calidad es un elemento inherente del Sistema de la Educación Superior para generar confianza en toda la ciudadanía frente a sus metas y para convertirse en un símbolo regional.
- Debe ser financiado y sostenible por el Estado y la sociedad para todos quienes cumplan los requisitos y deseen acceder a ella.
- Debe edificar un proyecto de país con visión internacional, que tome en consideración las dinámicas particulares de cada región.
- Garantizar una gestión eficiente del conocimiento (producción, uso, transferencia y circulación).

# Acuerdos

## Acuerdos por la educación superior

Mediante esta Declaración, el CESU presenta al país diez puntos de acuerdo de propuestas de política, que constituyen los avances convenidos hasta el momento y que deben determinar la acción estratégica del sistema para los próximos 20 años.

Estos se acompañarán de un detallado diagnóstico técnico y del recuento de todo el proceso metodológico del Gran Diálogo Nacional por la Educación Superior, contenido en el documento "Acuerdo por lo Superior – 2034" y, posteriormente, de un plan prospectivo y estratégico, con indicadores, para definir metas y acciones en el corto, mediano y largo plazo (2018, 2024 y 2034):

1) **Educación inclusiva (acceso, permanencia y graduación):** Para aportar a una Colombia inclusiva y en paz, el sistema educativo deberá ser incluyente y participativo en todos sus escenarios y públicos, regiones, ideologías, personas en situación de discapacidad, minorías étnicas, grupos vulnerables..., y deberá fomentar el acceso de sus bachilleres al sistema de educación superior y su permanencia y graduación, en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria.

2) **Calidad:** La educación superior colombiana deberá ser reconocida por su alta calidad en los ámbitos nacional e internacional, como expresión de la autonomía de las IES, de la articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social, de la consolidación de una comunidad docente y de la atención al estudiante como la razón de ser del sistema.

3) **Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación:** Las Instituciones de Educación Superior (IES) se deberán articular debidamente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI con la participación de entidades tanto públicas y privadas para que permitan un aumento significativo de las capacidades investigativas en las diferentes áreas del conocimiento, de la consolidación de programas posgraduales, de la generación de nuevo conocimiento y su impacto en el desarrollo regional y nacional.

3) Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación: Las instituciones de educación superior (IES) se deberán articular debidamente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI con la participación de entidades tanto públicas y privadas para que permitan un aumento significativo de las capacidades investigativas en las diferentes áreas del conocimiento, de la consolidación de programas posgraduales, de la generación de nuevo conocimiento y su impacto en el desarrollo regional y nacional.

4) Regionalización y pertinencia: El país fomentará la presencia viva de las IES en todas las regiones, focalizándose especialmente en aquellas de menor avance, desplegando sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, integrándose con los actores relevantes para generar desarrollo local. Para ello se fortalecerán los mecanismos de participación y de planeación regional, con la inclusión de gobiernos locales, sector productivo y sociedad civil en los planes de desarrollo educativos regionales.

5) Articulación de la educación superior con la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano: Respetando las características propias de cada institución, su complejidad académica y sus distintos niveles de formación, el sistema favorecerá el reconocimiento de saberes, implementará el Marco Nacional de Cualificaciones y de generación del conocimiento, y reconocerá, a través de prácticas de flexibilidad, movilidad, dobles programas y afines, los procesos de aprendizaje de calidad y crecimiento profesional de los estudiantes.

6) Comunidad académica y bienestar: El sistema deberá garantizar las condiciones para el ingreso, la permanencia, el reconocimiento y la participación democrática de profesores y estudiantes en la vida académica y en los cuerpos colegiados de las instituciones. Las vinculaciones laborales de los docentes y de los empleados se darán en condiciones de dignidad y de estabilidad. Bajo el principio de corresponsabilidad, se debe garantizar un bienestar que asegure condiciones idóneas de estudio, investigación y extensión que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad universitaria y promuevan la responsabilidad social de todos sus miembros, en el ejercicio de sus derechos y deberes.

7) Modalidades educativas apoyadas en TIC: El sistema deberá impulsar el uso y apropiación de las tecnologías de la información y de la comunicación TIC, y las IES deberán asumir la tecnología en sus procesos y diversas modalidades de oferta académica, dirigidas a apoyar la virtualidad como una opción en la formación, incluso en los programas de naturaleza presencial. El e-learning y los objetos educativos virtuales serán mediaciones connaturales para complementar, fortalecer y mejorar el proceso educativo y la interacción entre las comunidades académicas y sus pares en cualquier lugar del mundo.

8) **Internacionalización:** El sistema deberá construir y consolidar IES con estándares internacionales que les permitan desarrollar proyectos educativos competitivos en el escenario global. Se promoverá la doble titulación, la movilidad de profesores, de investigadores y de estudiantes, la homologación de saberes y de sistemas de aseguramiento de la calidad, la apertura de currículos al mundo globalizado y la producción intelectual en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, las artes, la cultura y las humanidades en las esferas internacionales, así como el bilingüismo.

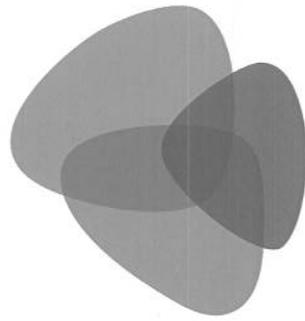
9) **Estructura y gobernanza del sistema:** Se deberá impulsar una nueva forma de relacionamiento entre todos los actores del sistema: estudiantes, profesores, egresados, IES, gobierno nacional, gobiernos regionales, cuerpos colegiados de las IES, sector productivo, así como una reorganización de la tipología de las IES que favorezca una estructura flexible, colaborativa, dinámica y contextualizada, además de la adopción de prácticas de rendición de cuentas y de buen gobierno, así como instancias que promuevan y velen por el cumplimiento de los más altos estándares de calidad, la suprema inspección y vigilancia y la normativa que rige el sector.

10) **Sostenibilidad financiera del sistema:** Esta deberá partir de la concurrencia y la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y el sector productivo, teniendo en cuenta una asignación presupuestal basada en el desempeño y en criterios técnicos. El modelo deberá definir metas, costos, fuentes de financiación y asignación equitativa de recursos al sistema, acorde con la complejidad de todas las instituciones y sus apuestas de futuro.

El CESU entiende el Gran Diálogo Nacional de la Educación Superior, como un proceso permanente, abierto, participativo y deliberativo, y como una de las más importantes ganancias de estos dos años de reflexión. La Educación Superior dejó de ser un asunto de unos pocos, para convertirse en una preocupación y responsabilidad de todos.

Por la dinámica propia del conocimiento, por la velocidad de las tendencias sociales, por la continua integración de nuevos actores y por la constante necesidad de mantener permanentemente abierto el debate, el CESU no cesará en su responsabilidad de hallar los mejores horizontes para el sistema, mantendrá abiertos sus mecanismos de difusión y comunicación y trabajará incansablemente en este proceso de forma permanente, para mejorar las condiciones de acceso al Sistema de Educación Superior y orientar los lineamientos de la política pública hacia la consolidación de la calidad, la autonomía, la sostenibilidad financiera, la regionalización, la internacionalización y el bienestar, en un país en paz, con equidad y justo.

Aprobada en sesión ordinaria del CESU del miércoles 19 de marzo de 2014, Bogotá.



# CESU

Consejo Nacional de  
Educación Superior

**@CESU\_Colombia**

**info@cesu.edu.co**